

920234 Duna (consumo humano).  
 920227 Foeo 5021.  
 920258 Korralon.  
 910381 Ole.  
 920230 Ramses.  
 910444 Sanbro.  
 920235 Sestercio.  
 920236 Ursus.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5230** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de cebada en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Cebada, y las Ordenes de 4 de febrero de 1982, de 23 de mayo de 1986, de 4 de abril de 1988 y de 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Cebada las variedades que se relacionan:

920090 Rejane.  
 890319 Málaga.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5231** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de calabacín en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril y 19 de octubre de 1988, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Calabacín las variedades que se relacionan:

900315 Excalibur.  
 910296 Orangetti.  
 920179 Partenón.  
 920146 Taxi.  
 910294 Yonathan.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5232** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo blando en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Ordenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de

Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando, las variedades que se relacionan:

900238 Cortex.  
 920118 Eureka.  
 920084 Moro.  
 920123 Parro.  
 920094 Tremie.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5233** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de melón en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988, y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Melón las variedades que se relacionan:

910329 Andes.  
 910327 Cecily.  
 920174 Colmo.  
 910328 Satiro.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5234** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de sandía en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluye y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Sandía las variedades que se relacionan:

Inscripción provisional:

910353 Boston.  
 910353 Carson.

Madrid, 15 de febrero de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**5235** *ORDEN de 15 de febrero de 1995 por la que se dispone sean dadas de baja diversas variedades de distintas especies inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con la Orden de 20 de noviembre de 1973, por la que se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales y las Ordenes de 1 de noviembre de 1979, 11 de noviembre de 1982, 23 de mayo de 1986, 13 de julio de 1987, 7 de abril de 1989 y 9 de septiembre de 1990, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 14, dispongo: